



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A.

Santiago, 18 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial: Junta Ordinaria de Accionistas - Registro de Valores 20

De mi consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 63 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a usted que en Sesión de Directorio de Compañía Industrial El Volcán S.A. ("Sociedad") de fecha 18 de marzo de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas ("Junta") para el día viernes 24 de abril de 2026, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo 3721, piso 16, comuna de Las Condes.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

1. Examen de la situación de la Sociedad y someter a su consideración la Memoria, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2025.
3. Pronunciamiento sobre el reparto de dividendos de la Sociedad.
4. Elección del Directorio para el período 2026-2029.
5. Fijar las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2026.
6. Cuentas de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el N°3 del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
7. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2026, e informe de las actividades y gastos en que incurrió en el ejercicio 2025.
8. Elección de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.
9. Designación de periódico para publicaciones sociales.
10. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta los Accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 17 de abril de 2026.





La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

Se ha resuelto la implementación de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia. Para mayor información, el instructivo de participación y votación a distancia se encuentra en la página web www.volcan.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Antonio Sabugal A.
Gerente General
Compañía Industrial El Volcán S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

